



**Litueche**  
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No 000161  
LITUECHE, 22 ENE 2025

**CONSIDERANDO:**

- Que la Ambulancia Mercedes Benz GCFC-97, Minibús Hyundai JJJD-59, Ambulancia Mercedes Benz CDXP-10, Camioneta Mitsubishi L-200 PCSV-92, Ambulancia Ford Transit TTTC-51, Camión Chevrolet Npre5 SZPF-75 y la Camioneta Great Wall Poer TFXT-73 pertenecen a la Dirección de Salud Municipal
- Que estos vehículos funcionan en la Dirección de Salud Municipal para el traslado de profesionales y pacientes.
- Que, se debe realizar la mantención preventiva, reparación y cambio de repuestos a los vehículos antes mencionados.
- El Decreto Alcaldicio 2173 de fecha 31 de diciembre del año 2024 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2025.
- El Decreto N° 2168 de fecha 30 de diciembre de 2024 que llama a Licitación Pública.
- Que dicha licitación se realizó por el Sistema de Compras y Contratación Pública y quedó anotada con el número ID 580075-1-LE25.
- El acta de apertura que se adjunta.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su modernización de acuerdo a la Ley 21.634 del año 2023. El Decreto Alcaldicio No. 1841, de fecha 06 de diciembre del 2024 que nombra como Alcalde a don Rodrigo Palominos Vidal.-. El Decreto Alcaldicio n° 2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar a la Srta. Romina Cartes Torres Administradora Municipal. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378.

**DECRETO:**

1. **Declárese** inadmisibles la oferta presentada por el Oferente Rodrigo Donoso Valdez RUT 11.996.220-k, de la licitación ID 580075-1-LE25 para los servicios de "Mantención y Reparación de Vehículos Área Salud", para suscribir contrato de suministro de mantención y reparación de vehículos año 2025, el oferente no adjunta antecedente solicitado en las Bases Administrativas punto N° 4.1- 4.3, lo cual queda de manifiesto en el acta adjunta levantada tras revisión de la comisión.
2. **Declárese** desierta la licitación ID-580075-1-LE25, POR NO CONTAR CON OFERTAS ADMINISBLES.
3. **Publíquese** el presente instrumento con el acta de apertura en el portal mercado público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
ROMINA CARTES TORRES  
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/GRV/grv  
Distribución  
DSM  
Oficina de Partes

